



## **DECLARACIÓN DE CTERA**

En conocimiento de la existencia de una presentación realizada por entidades vinculadas a personas con discapacidad, ante el MEN y el CFE, donde se cuestiona algunos aspectos de las Resoluciones del CFE N 155 y 174 y, en consecuencia, también de la Ley de Educación Nacional N° 26.206; los trabajadores de la educación, reunidos en la CTERA, en el marco del Encuentro Nacional de Trabajadores de Educación Especial manifestamos lo siguiente:

Apoyamos las propuestas de política educativa contenidas en las Resoluciones 155 y 174 del CFE, concebidas en el marco de la Ley de Educación Nacional (Ley N° 26.206), una ley construida con la participación de la sociedad civil.

Entendemos que toda normativa puede ser perfectible, porque la misma se produce en relación a un contexto y a un tiempo histórico determinado, porque la realidad social es dinámica y, mucho más, en tiempos de avances en relación a la constitución de derechos.

Pensamos que una normativa marca una direccionalidad política, es una intención que debe construirse, no transforma automáticamente la realidad. La legislación educativa a nivel nacional y en algunas jurisdicciones se ha ido modificando en los últimos años, la sociedad en su conjunto ha participado en esta transformación, los avances producidos nos han permitido comenzar a despojarnos de las políticas educativas neoliberales y recuperar el ejercicio de un derecho fundamental.

Rechazamos las prácticas de judicialización de la política y mucho más las amenazas, porque entendemos que por este camino no se transforma la realidad. La discusión política abierta, libre de prejuicios, con fundamentos, que



analiza críticamente el presente, reconoce la historia e imagina un porvenir más justo es la vía para la construcción de nuevas propuestas.

Expresamos nuestro rechazo ante el comentario prejuicioso que dichas entidades realizan respecto a las organizaciones gremiales. Esta actitud sin fundamento pone en evidencia, además del prejuicio, el desconocimiento que tienen acerca de las organizaciones de los trabajadores de la educación, del posicionamiento crítico y del conocimiento construido y de las luchas sostenidas en defensa del derecho a la educación del pueblo y de la escuela pública.

Defendemos el derecho a la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad; y no los intereses particulares y corporativos de ninguna organización. No nos asumimos como los únicos custodios de dicho derecho, no somos fiscalizadores -a la distancia- de las conductas, ni aceptamos las prescripciones de los espacios corporativos o de los especialistas que prescriben el deber ser.

Rechazamos los análisis dicotómicos y maniqueos, los que junto con la existencia de prejuicios, terminan confundiendo las prácticas de inclusión o de segregación de las instituciones educativas según pertenezcan a un determinado nivel o modalidad. Las miradas segmentadas, binarias, que ubican la inclusión en unas instituciones y la segregación en otras, no responde a la realidad compleja de las escuelas y no aportan al análisis del problema. Suponer que la inclusión está sólo en un lado y que la segregación sólo en otro; o que la instalación de dichas prácticas se puede producir esquemáticamente por el hecho de ser una escuela común o una escuela especial, es no entender la complejidad de las instituciones.

Queremos llamar la atención respecto a las simplificaciones que se realizan en nombre de la educación inclusiva, que sólo reeditan una nueva búsqueda de la normalización de los sujetos y profundizan las formas homogeneizantes que



ignoran las diferencias. El reconocimiento de las diferencias requiere de la existencia de distintos espacios, con lugar para distintas trayectorias, abiertas y cambiantes, según las necesidades, posibilidades y dificultades de cada sujeto.

Sostenemos que la integración escolar es una estrategia educativa que sostiene y despliega las diferencias, no las elimina, no las reduce, ni las disminuye. Y que para profundizar el desarrollo de esta estrategia educativa -y sin desconocer lo que se ha realizado- necesitamos un mayor compromiso del Estado nacional y de cada una de las jurisdicciones, a través de la provisión de los recursos suficientes y de las condiciones materiales que se necesitan.

Como organización de trabajadores, solicitamos al Ministerio de Educación Nacional y al Consejo Federal de Educación participación en las decisiones vinculadas a la educación especial y a la integración escolar, en todo lo referido a la asistencia de recursos, las definiciones de las condiciones de trabajo y las discusiones vinculadas a la normativa de la Modalidad.

Finalmente, decimos que las escuelas especiales son instituciones educativas que asumieron la responsabilidad de educar a los estudiantes con discapacidades a través de distintas estrategias; y que constituyen un espacio, que no es único y que también es inclusivo, donde muchos sujetos encuentran la posibilidad de ejercer su derecho a la educación.

**CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - CTERA -**

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2013.-



**Entidades de base de CTERA que participaron del Encuentro Nacional de Educación Especial:**

ADEP	JUJUY
ADF	FORMOSA
ADP	SALTA
AGMER	ENTRE RIOS
AMP	LA RIOJA
AMSAFE	SANTA FE
APEM	TUCUMAN
ASDE	SAN LUIS
ATECA	CATAMARCA
ATECH	CHUBUT
ATEP	TUCUMÁN
SUTE	MENDOZA
SUTEBA	BUENOS AIRES
SUTECO	CORRIENTES
SUTEF	TIERRA DEL FUEGO
SUTESE	SGO DEL ESTERO



UDAP	SAN JUAN
UDPM	MISIONES
UEPC	CORDOBA
UNTER	RIO NEGRO
UTE	CAPITAL FEDERAL
UTELPA	LA PAMPA
UTRE	CHACO